

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23126 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 366/2011, referente al concursado Zaracondis, S.L., CIF B50815588, con domicilio en Centro comercial Plaza Imperial, Avenida Diagonal, 8, local 8, de Zaragoza, se ha acordado Auto, de fecha 28 de mayo de 2013, que acuerda lo siguiente:

1.-Proceder a la conclusión del Concurso Voluntario Abreviado 366/11 y al archivo del concurso de Zaracondis, S.L., CIF B50815588, por inexistencia de bienes, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

2.-Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Zaragoza, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034106-1